



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



11° Ord.  
EXP-UNC:0032966/2017

VISTO:

La propuesta de dictado de la materia "La Arquitectura del Sistema Financiero Internacional", como electiva para el segundo semestre del corriente, elevada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que en la propuesta se incluye el programa de la materia conforme a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta, en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer la siguiente materia del Departamento de Administración, como electiva para la carrera de Licenciatura en Administración, a dictarse en el segundo semestre de 2017:

Área Dirección General y Área Finanzas:

Asignatura: La Arquitectura del Sistema Financiero Internacional

Requisito: Administración Financiera I

Art. 2°.- Aprobar el programa de la asignatura establecida como electiva en el artículo anterior y el Régimen de Promoción Indirecta propuesto para el año académico 2017, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

295